

---

# Libertades y Derechos Humanos en Colombia

---

Luis Carlos Galán Sarmiento\*

---

Este foro sobre los derechos humanos convocado por la Universidad Javeriana, así como los otros que se han cumplido en el país, se han caracterizado por la altura intelectual de los diversos exámenes realizados, y porque a todos nos ha animado el propósito no de someter a juicio las acciones del gobierno, censurar las actividades de determinadas instituciones o cualquiera otra finalidad análoga, sino el deseo de suscitar en el país una serie de reflexiones sobre la importancia de los derechos humanos, sobre la necesidad de que Colombia recorra la distancia que la separa de su plena vigencia. Porque los derechos humanos, obviamente, no constituyen patrimonio de nadie específi-

amente, ni como grupo político ni como institución.

Recientemente fui incorporado a la Comisión Permanente Pro-Defensa de los Derechos Humanos en Colombia, y quiero manifestar que mi espíritu al ingresar en esa Comisión no es el de creer que tal Comisión vaya a constituirse en dueña o depositaria de la verdad en Colombia en el campo de los derechos humanos, sino que ella representa un esfuerzo respetable en pro de ellos, en la medida en que se empeñe en la defensa y difusión de esos mismos derechos. Serán sus acciones las que determinen la credibilidad de esa Comisión ante la nación, y no el simple hecho de proclamar-

---

\* Doctor en Derecho, Universidad Javeriana; Ex-ministro de Educación Nacional de Colombia; Consejal de Bogotá; Orientador del Movimiento Político Nuevo Liberalismo; Miembro de la Comisión Permanente Pro-Defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

El texto de este artículo proviene de la grabación de una conferencia del autor en el foro de Derechos Humanos convocado por la Facultad de Teología en 1979.

---

se por sí y ante sí defensora de esos derechos. Y lo que decimos de la Comisión, vale evidentemente para los demás grupos y sectores del país, para el propio gobierno, para los partidos y otros círculos de opinión pública que también hoy predicán los derechos humanos.

Hablar de los derechos humanos perjudica sólomente y puede causar daño o incomodidad a quien los desconoce, a quien los viola, a quien los instrumentaliza con el propósito de hacerlos útiles en función de unas metas políticas, sin convicción sincera de la importancia capital de llevar a la sociedad a la plena vigencia de esos derechos.

Quiero resaltar la importancia de que este foro se haga en nuestra Universidad, se convoque en la Javeriana, haya sido promovido por la Facultad de Teología: en este marco, voceros muy distinguidos de la Iglesia y del país entero han expresado sus ideas sobre los acontecimientos relacionados con los derechos humanos. Y es que estábamos acostumbrados a una Iglesia tímida, complaciente o por lo menos tolerante con actividades gubernamentales que muchas veces contradicen a la misma predicación de la Iglesia. Hoy nos encontramos con una Iglesia que en medio de su crisis, de su evidente proceso de transición en que se encuentra, ha tenido el valor y la energía intelectual y espiritual suficientes para reflexionar en las hondas repercusiones de su mensaje y en el testimonio que debe rendir al mundo contemporáneo.

Entiendo que en el curso de este foro, el Señor Ministro de Justicia

manifestó que él consideraba un vacío hacia el gobierno la no manifestación de adhesión de la jerarquía eclesiástica a las medidas tomadas en el Estatuto de Seguridad; inclusive afirmó el Señor Ministro que hizo falta magisterio de parte de la Iglesia. Yo me explico esas afirmaciones, porque el Señor Ministro de Justicia parece no estar debidamente informado sobre el proceso de reflexión del catolicismo latinoamericano que ha significado diversos documentos preparados durante dos años y medio por las diversas Conferencias Episcopales, discutidos por millares de sacerdotes y de laicos a lo largo de las 900 diócesis de América Latina, y condensados en el Documento Final de la III Asamblea Plenaria del Episcopado Latinoamericano en Puebla. Hoy es ensordecedor el magisterio y el testimonio de la Iglesia en materia de derechos humanos, y no puede ocultarse el influjo que la Iglesia sigue ejerciendo desde el lejano 1492 en que comenzó a acompañar y a forjar la historia de nuestro continente. De allí que es importante para los cristianos, para la misma Iglesia, preguntarse si la sociedad contemporánea, con todos sus conflictos y problemas, es o no una sociedad cristiana o cuánto y qué le falta, pese al testimonio y a la presencia católica durante cinco siglos.

El tema de los derechos humanos está relacionado en profundidad con la enseñanza de Juan Pablo II en Puebla en donde distinguió con meridiana claridad lo político y la política; para señalar luego que el testimonio de la Iglesia como Iglesia es fundamentalmente el testimonio de Jesucristo y no simple-

mente de un partido político ni de una acción proselitista de tipo político. A la Iglesia le corresponde entenderse con lo político, es decir, con cuanto se refiere al gobierno de la sociedad y al bien común, para examinarlo, para evaluarlo, para evangelizarlo; no le corresponde en cambio la política enderezada a la conquista del poder, la acción proselitista en función del poder. Y las suplantaciones se deben evitar, decía el Papa en Puebla, porque es a otros sectores de la comunidad a quienes corresponde dar el testimonio no sólo de la política sino de lo político. A pesar, decía él, de que a veces se haga indispensable mantener ciertas formas de suplencia, como cuando la injusticia es de tal naturaleza que los mismos miembros de la jerarquía eclesiástica no tienen más remedio que asumir responsabilidades y suplencias ante el vacío de los sectores a quienes normalmente debería estar encomendada la responsabilidad en estas materias. Evidentemente que esas palabras tuvo que pronunciarlas el Papa pensando en Nicaragua, por ejemplo, o en su propia experiencia, cuando él como sacerdote afrontó los problemas de defensa de su propia patria frente al nacismo y a la segunda guerra mundial.

\* \* \*

El tema que se me ha propuesto es de las libertades y dignidad humana, relacionados naturalmente con los hechos concretos que vienen ocurriendo en nuestro país.

La dignidad humana pareciera ser un concepto obvio, pero puede dar lugar a muchas comprensiones diversas, porque no se puede claro

está, hablar de la dignidad humana sin plantear el problema de lo que es o debe ser el hombre, y la concepción acerca del hombre es diferente en los varios sistemas políticos, en las varias filosofías y escuelas de interpretación. Para hablar de la dignidad humana es preciso de algún modo precomprender el origen del hombre, su tarea y su destino. Juan Pablo II desde el inicio de su pontificado, en su primera encíclica, en sus homilías, ha señalado insistentemente que el hombre es un ser único e irrepitible.

Puede haber sectores de pensamiento para los cuales el hombre no tiene un destino trascendente, así como otros muchos interpretamos y justificamos nuestra existencia por referencia a nuestro destino trascendente. El proceso del hombre es proceso hacia niveles superiores de conciencia, sobre la herencia del esfuerzo cumplido por miles de generaciones anteriores. La conciencia crece a título individual y a título de toda la especie. Y este es un buen punto de partida para la intelección de los derechos humanos, de la dignidad de la persona, y del ser único e irrepitible de que hablaba Juan Pablo II. La dignidad del hombre viene dada por el derecho a ser ese ser único e irrepitible, a proceder de acuerdo con sus propias convicciones, a progresar, a recibir la herencia religiosa, científica y cultural de sus mayores, a participar en el crecimiento de la humanidad y a la conquista de nuevos alcances para entregarlos a las futuras generaciones.

Desde esta perspectiva podemos explicarnos la necesidad de las libertades, y la manera como cada

libertad está relacionada con la dignidad humana y cada derecho humano responde a una libertad. Así, cuando se habla de la libertad de pensamiento, por ejemplo, es porque es medio indispensable para la dignidad humana en los términos anteriormente expuestos. Cuando se habla de la libertad de conciencia, se entiende igualmente que sin ella no puede haber dignidad humana. Lo mismo la libertad de religión, la libertad de manifestar la religión, incluso la libertad de cambiar de religión, la libertad de expresarse, la libertad de información, la libertad de desplazarse, la libertad de reunión, en fin, todas las llamadas libertades clásicas que de uno u de otro modo se justifican y se explican en cuanto responden a la dignidad humana, son condición indispensable para ella.

Obviamente la libertad y todo cuanto ella supone como instrumento para la dignidad humana, es un concepto que se está enriqueciendo continuamente en la medida en que crece la propia conciencia del hombre, en que crecen las interrelaciones entre los seres humanos, en que crece no sólo la conciencia individual sino la colectiva, en la medida en la que el hombre comprende el desarrollo de todo su potencial como condicionado a los sucesos de su vida en comunidad: familia, ciudad, nación, mundo. Ese proceso de enriquecimiento de la noción de libertad ha conducido a comprender mejor que algunas libertades son, ciertamente, formales; indispensables, sí, pero insuficientes mientras no estén acompañadas de libertades reales. En efecto, las libertades clásicas tales como la libertad de pensamiento, de expre-

sión, de conciencia, de locomoción son una burla a la dignidad humana si la libertad real está condicionada desde el comienzo de la existencia del hombre, por ejemplo, porque ese hombre no fue nutrido oportunamente, no le fue dada la cantidad indispensable de proteínas para asegurar el desarrollo de su cerebro. Surge de allí la necesidad imperiosa tan recalcada en estos últimos cincuenta años, de libertar al hombre de la miseria, de la ignorancia que terminan por invalidar cualquier libertad formal enunciada simplemente en el sentido clásico.

Estos conceptos panorámicos, generales, son indispensables para entrar a analizar cosas tan concretas como el Estatuto de Seguridad impuesto por la administración Turbay en los días mismos en que se iniciaba el nuevo gobierno. Ese Estatuto de Seguridad del Estado es un instrumento de una realidad social, política y económica, cuya interpretación y análisis no puede hacerse independientemente del contexto general de la libertad a que me he referido antes, ni independientemente de lo que está ocurriendo en el país, de los acontecimientos concretos de Colombia. Una cosa sería la interpretación de un Estatuto de Seguridad en Suiza, otra cosa sería en Uganda. Otra cosa es en Colombia. Para acercarse al espíritu y a los alcances reales del Estatuto de Seguridad del Estado, tenga o no las interpretaciones y exequibilidades que le dió la Corte Suprema de Justicia, es indispensable examinar cuál es el contexto humano y social de Colombia donde se está aplicando esa norma, en qué etapa se encuentra el país, cuáles son los aconteci-

mientos que muestran los alcances de un instrumento jurídico de tal naturaleza.

En varias audiencias y en varios artículos he manifestado mi convicción de que en el país está terminando una etapa histórica, está culminando un ciclo como tantos de los que se han sucedido en 160 años de historia nacional. Desde nuestra independencia son varios los ciclos observables con su proceso de nacimiento, de auge, de decadencia y de extinción.

Hoy nos hallamos en las postrimerías del Frente Nacional. Porque se puede caer en el error de pensar que el Frente Nacional es sólo una época iniciada en 1957 y que indefectiblemente terminó el 7 de agosto de 1974, o el 7 de agosto de 1978, según como se interprete el papel del llamado Gobierno Punte. En verdad, el nacimiento del Frente Nacional ocurrió en 1956 cuando se dieron los primeros pasos de convocatoria de los dos partidos con el fin de conseguir la caída del gobierno militar; así como el Frente Nacional se ha prolongado porque de uno u otro modo las fórmulas políticas, las realidades sociales y económicas ligadas a ese acuerdo no terminaron automáticamente ni en 1974 ni en 1978 como lo demuestran todos los indicadores sobre la aplicación del artículo 120 de la Constitución Nacional referente a la participación equitativa en el gobierno por parte del segundo partido que resulte mayoritario en las elecciones. Son pues 23 los años que hay que contabilizar hasta hoy de Frente Nacional. El terminará quizás en 1982, según lo que decida la nación en las elecciones del próximo año.

Serán, entonces, 26 años que representan un período muy prolongado, que marca ciertamente una época de avance en el país, con aspectos innegablemente positivos. Discutible en otros muchos aspectos y con resultados a veces muy lejanos de los ideales y de las expectativas que nos forjamos hoy sobre lo que deseáramos que fuera nuestra sociedad. El Frente Nacional solo hasta ahora comienza realmente a desaparecer, y sólo en ese contexto es posible entender cabalmente por qué fue dictado el Estatuto de Seguridad y qué tipo de respuesta se pretende ahora dar a las realidades políticas, económicas y sociales de la nación.

No es hoy ciertamente la misma la fuerza de los partidos que generaron el Frente Nacional; lo ha demostrado las sucesivas elecciones en medio de procesos tan complicados, tan conflictivos como los de las elecciones del año 70. Los partidos demostraron aún la vitalidad necesaria para recoger la voluntad de la nación y representarla, pero con índices de abstención tan considerables que han rebosado los límites más razonables y más flexibles. Hoy en Colombia se eligen gobiernos con apenas el 33 o 35 por ciento de electores totales del país. En las elecciones de julio del año 78 el Congreso de la república fue elegido con el 40 por ciento del electorado. Ello indica que los partidos no ganan ni representan la voluntad popular, no porque necesariamente el país esté pensando en otras alternativas, pues hasta el presente ninguna de ellas ha logrado canalizar el favor de inmensos sectores que no quieren o no pueden expresarse en el actual juego democrático.

La legitimidad de este sistema desde el punto de vista de participación popular en la escogencia de un gobierno o de unas cámaras es cada día más precaria y llega ya a proporciones realmente graves. Por otro lado, el artículo 120 de la Constitución ha sido interpretado como una manera de afrontar con sentido inmediatista el proceso de salida del Frente Nacional.

Ante la perplejidad o debilidad ideológica para proponerle a esta sociedad otros caminos, otras fórmulas que sustituyan al Frente Nacional, el actual gobierno no tuvo más imaginación que para acudir a la fórmula más cómoda: repartir el botín burocrático entre los dos partidos vinculados al sistema, representantes de una visión tradicional de la sociedad, y vincular las fuerzas parlamentarias a la acción gubernamental en una perspectiva ciertamente no de renovación sino de mantenimiento del status quo.

Por otro lado, después de estos 26 años muchas fórmulas ideadas dentro del marco del Frente Nacional han agotado su capacidad reformista y sobre ello darán cuenta los historiadores e intérpretes. La reforma agraria, la reforma urbana, la reforma educativa quedaron sepultadas o limitadas a textos jurídicos o a adesivos burocráticos. Los partidos no tuvieron voluntad alguna de producir los procesos de cambio social que la situación exige todavía. La plataforma legislativa sometida por el actual gobierno a la consideración del congreso no reviste iniciativas de alcance social. Y cuando aparentemente se quieren afrontar los problemas de índole

social, el gobierno solicita facultades extraordinarias porque le teme a un congreso que, pese a su incondicionalidad con el gobierno, entre a discutir los caminos para afrontar las posibilidades de un cambio social.

Además, la desvinculación entre los sectores políticos y otros sectores de la sociedad, especialmente populares, ha llegado a extremos tales que hoy no existe prácticamente ningún vínculo entre partidos políticos y centrales obreras, entre interpretación y diagnóstico de la realidad. No hay canales para recoger las propuestas que puedan tener los sectores obreros o campesinos sobre la manera de resolver los problemas colombianos. La actividad de los partidos se ve reducida a la precaria actividad de preparar esporádicamente unas elecciones y repartirse luego las cuotas del poder burocrático. En el campo económico se presenta también una ecruciada que constituye otro argumento para sostener que estamos viviendo momentos cruciales: la realidad de la crisis cafetera, pese a las bonanzas, por las perspectivas de una superproducción mundial del grano, los factores climáticos que modifican siempre las perspectivas de producción, la crisis energética cuya envergadura es mundial pero cuyo mal manejo es típicamente colombiano.

La burocracia ha llegado a proporciones tales de crecimiento, de ineficacia, de costo, de parasitismo, que el propio presidente de la república se ve obligado a declarararle al país que la burocracia se devoró el presupuesto y los beneficios de la bonanza cafetera, con lo que se

merman angustiosamente los índices de crecimiento de la inversión pública. Junto a esto es preciso mencionar el ciclo inflacionario incontrolable, la especulación por parte de innumerables sectores, los índices de crecimiento en el costo de la vida superiores a los promedios históricos de los últimos 25 años. A esta combinación de factores que han hecho fracasar las fórmulas políticas y han demostrado la ineficacia de esas mismas fórmulas tradicionales, se suma, pese a esfuerzos respetables, el tráfico de narcóticos en zonas inmensas del país, la afluencia de cuantiosos volúmenes de dinero de dudoso origen que descarrían todos los parámetros de organización y dirección de la economía nacional.

La clase política del país no ha sabido caminar al ritmo de las transformaciones y de los problemas, ha perdido gradualmente el liderazgo, no ha cumplido las responsabilidades que le incumben, no ha estudiado ni asimilado nuevos comportamientos y estrategias, ha preferido refugiarse en métodos clientelistas en los procedimientos electorales para evitar o ahogar la expresión libre de la voluntad democrática de los colombianos.

Al iniciarse entre nosotros el Frente Nacional se inauguraba el proceso de la revolución cubana, llegaba al poder Fidel Castro, se proyectaba una contra-interpretación política sobre la realidad latinoamericana que necesariamente incluyó y condicionó la acción de varios gobiernos en el hemisferio. La Alianza para el Progreso quiso ser la respuesta: se hablaba de reforma social, se convenían esas refor-

mas, se proponían al menos en teoría las fórmulas que todos los gobiernos de América suscribieron con la sola excepción del gobierno cubano. En inmensa oleada cayeron muchos de los gobiernos militares y dictatoriales, y se produjeron generalizados esfuerzos de reconstrucción de sistemas democráticos con miras a la ejecución de las fórmulas previstas. La institución militar salió mal librada en el manejo de los asuntos sociales y económicos, mal librada de las pintorescas dictaduras que había instalado en casi todos los países del continente, mal librada por la opresión que generan los gobiernos tiránicos.

Por esa época se hablaba por todas partes de los milagros económicos: el milagro alemán, el milagro italiano, inclusive el milagro español, con lo que se quería indicar que aquellos países víctimas antes de la segunda guerra mundial, habrían cumplido en los años 50 una notable recuperación, y habían tenido en los años 60 un extraordinario ritmo de crecimiento en sus economías, notables índices de producción, influjo decisivo en los mercados mundiales. Por lo demás, había ya comenzado la guerra fría entre las dos grandes potencias mundiales.

Hoy los factores han sido profundamente modificados. En contraste con el período de descrédito militar de hace 20 años, los recurrentes gobiernos militares del continente usaron del poder en otros términos de referencia y con criterios distintos a los anteriores, la conducta privada de los gobernantes militares no ha presentado los escandalosos enriquecimientos personales de tiempos

atrás; pero este cambio puede ser incluso más peligroso para la suerte de las democracias y para las libertades de nuestros países. Por otra parte, no estamos ya en el contexto de milagros económicos, sino por el contrario: es honda y perturbadora la crisis económica del occidente reflejada en un conjunto de síntomas: la debilidad del sistema monetario, los índices inflacionarios generalizados y agudizados, escases de las materias primas, no abastecimiento petrolífero de varios países industrializados, consiguiente crisis energética, etc. Pese a la permanente guerra fría entre las superpotencias, deben señalarse procesos de distensión, acuerdos de diversa índole, inversiones de uno en otro lado, transferencias de tecnología, evolución de la política mundial.

Por lo que respecta a Colombia, no somos ni mucho menos un país independiente y autónomo; pero tampoco exclusivamente dependiente, monopolizado por una sola metrópoli. Crecen las interrelaciones en las que de un modo u otro cuentan las ideas, los factores económicos, las circunstancias diversas. La misma etapa del Frente Nacional que llega a su fin, produjo una nueva generación cuya influencia es creciente en el manejo del país. Una nueva mentalidad, un nuevo espíritu, nuevos instrumentos. No caigo en el simplismo de calificarlos de buenos o mejores; simplemente son factores distintos, contrarios, por ejemplo al sectarismo bárbaro de nuestras pasadas guerras civiles. Pero se debe señalar también que esta nueva generación permanece como es un limbo de espera, tensionada entre fuerzas encontradas de las que no se sabe cuál es

peor, si el radicalismo de algunos que de manera simplista e idealista pretendieran producir un vuelco de la noche a la mañana, o el egoísmo de otros que manifiesta muchas veces su total desinterés por la política a la que tildan de despreciable mientras se vuelcan a resolver con afán sus propios intereses individuales en términos de alcanzar determinados niveles, determinados status, determinadas garantías, ajenos a toda responsabilidad. Del otro lado está el drama de quienes se sienten incapaces de solidaridad con los extremismos, pero no encuentran el camino de salida hacia la reconstrucción de un espíritu colectivo con nuevos horizontes, instrumentos y metas, con nuevos parámetros sociales y económicos para la vida de los colombianos.

\* \* \*

En ese contexto llegó el poder el 4 de junio y se posesionó de la presidencia de Colombia el 7 de agosto de 1978 el señor Turbay Ayala. Su gobierno es intrínsecamente débil. Débil porque el candidato surgió de la alianza de unos poderes feudales, es decir, de feudos electorales que existían y subsisten todavía dentro del partido liberal. Tales feudos se aglutinan circunstancialmente aunque quien los convoque no ejerza un liderato real dentro del partido ni tenga programas, fórmulas y políticas para resolver los males del país.

El resultado del 4 de junio de 1978 señaló una victoria de solo 142.000 votos para el candidato liberal, en contraste con el millón trescientos mil con que superó a su contricante conservador el candida-

to liberal cuatro años antes. En la precaria victoria influyó el miedo y la perplejidad de las viejas generaciones sin modelo alternativo a las políticas consabidas del Frente Nacional. Era camino más cómodo refugiarse en lo conocido y respaldar al candidato de la continuidad, en vez de intentar, como lo intentó el gobierno anterior con la reforma tributaria, nuevos horizontes de cambio social y nuevas estrategias en el planteamiento político.

Se entiende, entonces, que el Estatuto de Seguridad establecido a pocos días de la posesión presidencial, se inscriba en la necesidad de fortalecer lo que es débil, esté dirigido a consolidar lo vigente, a defender y perpetuar el actual sistema político, social y económico, y a encontrar el proceso creativo y transformador acudiendo para ello al empleo de la fuerza.

Dirá alguien que un gobierno respaldado por 290 entre 312 parlamentarios no es débil. Y es verdad que el apoyo es incondicional, pero lo que sucede es que la fortaleza es fortaleza de unos votos y la unidad es la de una clase política agotada y limitada en su capacidad de liderazgo sobre la nación. Es un hecho evidente que la unidad de la clase política no representa ya hace mucho tiempo a la unidad de la nación. Por el contrario: este gobierno es débil porque contrariando el mismo proceso latinoamericano, cada día cobra mayor fuerza el aparato militar, lo militar es centro de poder decisorio y condición *sine qua non* para la supervivencia del actual sistema colombiano. Este aparato militar obra consciente o inconscientemente dentro de la

ideología de la Seguridad Nacional y apremiado, además, por los acontecimientos desencadenados últimamente en el país, que llevan a los militares a la conclusión de que es imposible mantener el orden público sin producir una masacre o sin un instrumento jurídico abiertamente represivo. Así lo evaluaron las Fuerzas Militares mismas en octubre de 1977, un mes después de los episodios del 14 de septiembre, en la famosa carta al Presidente López.

Todos los factores que hemos descrito se han conjugado para dar por resultado la debilidad de un gobierno que al amparo de la fuerza militar no busca cambiar nada, aspira solo a sobrevivir, y a favorecer los grandes intereses económicos que condicionan toda acción gubernamental. Ello explica lo que ha venido ocurriendo día tras día, noche tras noche y sobretodo madrugada tras madrugada con los allanamientos y las detenciones. Aun en el caso de que el gobierno logre por esta vía dismantelar los grupos radicales que operan en el país, no logrará ciertamente hacer desaparecer la inconformidad de las grandes masas de colombianos, ni va a unificar el país; al contrario: va a desencadenar no se sabe qué tipos de energías y de factores políticos y jurídicos que se volverán más tarde contra sus mismos autores en la encrucijada de un totalitarismo sin salida.

En el proceso de reflexiones previo al Primer Foro de Derechos Humanos tuve la oportunidad de manifestar, y lo he repetido en innumerables artículos, que no es esta la peor época colombiana en la violación de los derechos humanos. Que

sin duda alguna fueron peores las experiencias de hace 25 o 30 años, cuando precisamente se gestó el Frente Nacional para devolver la paz perdida, el derecho a la vida y a la libre opinión. Pero la historia se torna irónica, pues el Frente Nacional no fue respuesta suficiente a los males del país y lo vemos agonizar volviéndose ferozmente contra los derechos humanos, parcialmente recuperados en algunas de sus modalidades jurídicas y políticas. Yo no niego que en algunos países de América Latina la situación es peor que la nuestra. No desconozco que hay sitios en donde la represión es mucho más sistemática y más bárbara. En donde el aparato militar y policivo actúa en forma desenfadadamente criminal. Pero me pregunto por lo que pueda ocurrirle a este país en pocos años si no convocamos la conciencia nacional para que reaccione ante lo que va ocurriendo ahora. A dónde nos va a conducir el proceso ya montado por el Estatuto de Seguridad? Tarde o temprano los radicales de hecho o de apariencia, pero ciertamente todos los que anhelan un cambio social y político, desaparecerán sea porque vayan a dar a las cárceles, o porque los torturen, o porque los asesinen, o por cualquiera otra modalidad difícil de controlar.

Hacer tomar conciencia de los deberes y de los derechos humanos es tarea urgente, inaplazable. Conciencia de los derechos humanos en las zonas urbanas, en donde el recién llegado de las zonas rurales está a la deriva, sin organización popular, sin voz ni rostro propio. Conciencia de los derechos humanos en las zonas rurales, mediante la tarea básica de organizar a los campesinos, de ayudarles para que ellos mismos generen su propia visión del país y den su testimonio sin suplantarlos en su responsabilidad.

De lo contrario, tendremos solo teorías de los derechos humanos y teorías de la dignidad humana y de la libertad. Tendremos interpretaciones que pueden ser acertadas, pero el derecho humano la dignidad y la libertad consisten en que realmente el campesino colombiano pueda decir cómo quiere que se gobierne su país y cómo puede él participar en esa tarea. Hay armas nuevas. Los mismos medios de comunicación social, pese a que estén interferidos o condicionados por intereses creados, son instrumentos para competir con ideas. Porque creo que definitivamente no hay nada más liberador que el pensamiento. Ayudar a que la nación piense, y tarde o temprano se desatarán los procesos de liberación.